



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos meses los habitantes de la ciudad de San Antonio Oeste, Las Grutas y Puerto de San Antonio Este, han sido víctimas del deficiente servicio de Movistar. Hubo momentos en que directamente los celulares no tenían señal, y otros en que el servicio se entrecortaba.

Esta situación, genera contratiempos, ya que muchas familias, comerciantes, empresas y profesionales de la zona, no cuentan con servicio de telefonía fija siendo la telefonía móvil la única opción, quedando por lo tanto incomunicada.

Estamos hablando de la telefonía del año 2010, en la era de las comunicaciones no podemos tener este tipo de problemas cuando la región es un lugar turístico tan importante de la provincia, que recibe en temporada decenas de miles de visitantes que son usuarios de telefonía móvil.

El presente, tiene por fin efectuar expreso reclamo para exigir a la empresa Movistar que brinde correctamente el servicio en el menor tiempo posible, ya que estamos en plena temporada estival, quedando en desventaja con otros lugares turísticos.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNC) evalúe la posibilidad de controlar el problema de dicha empresa y accionar en consecuencia, dada la necesidad imperiosa de contar con una buena comunicación, tanto para la población residente, como para los turistas que visitan nuestras ciudades.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación (CNC), la urgente necesidad de resolver el problema de señal de la empresa Movistar en San Antonio Oeste, Las Grutas y Puerto de San Antonio Este.

Artículo 2°.- De forma.